

**ACTA SESIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE
OBRAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO 2025
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LAS ARTES DE LA
VISUALIDAD**

En Santiago de Chile, a 10 de noviembre de 2025, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de la Convocatoria Nacional para la Adquisición de Obras de Artes de la Visualidad 2025, aprobadas por Resolución Exenta N° 1110 de 07 de mayo de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y luego de haberse realizado con anterioridad las sesiones de evaluación colectivas los días 12 de septiembre, 30 de septiembre, 01 de octubre, 06 de octubre, 08 de octubre, 10 de octubre, 13 de octubre y 15 de octubre, se lleva a efecto la última sesión de la Comisión de evaluadores compuesta por:

1. Eva Cancino Fuentes; Rut: [REDACTED] (presente); (funcionaria, SerPat, representante de MNBA);
2. Dagmara Anna Wyskiel; Rut: [REDACTED] (presente); (honorarios, representante de un centro o espacio de arte);
3. Carolina Arévalo Karl; Rut: [REDACTED] (presente); (honorarios, curadora externa e independiente con conocimiento en escenas regionales);
4. Ignacio Szmulewicz Ramírez; Rut: [REDACTED] (presente); (honorarios, curador externo e independiente con conocimiento en escenas regionales);
5. Isabel Croxatto Díaz; Rut: [REDACTED] (presente); (honorarios, agente sectorial con trayectoria en coleccionismo y/o galerismo);

A dicho Comité, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados a la presente Convocatoria. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría ejecutiva de las Artes de la Visualidad, en adelante la Secretaría.

De la secretaría ejecutiva de las Artes de la Visualidad se presentaron los siguientes funcionarios:

- Javiera Bagnara, RUT N° [REDACTED] (contrata) Encargada de programas Nacionales y Regionales de la Secretaría Ejecutiva de las Artes de la Visualidad.
- Francisca Castillo RUT N° [REDACTED] (contrata) Encargada de Colecciones de la Secretaría Ejecutiva de las Artes de la Visualidad.
- Matías Gamboa, RUT N° [REDACTED] (honorarios) Apoyo Profesional de la Secretaría Ejecutiva de las Artes de la Visualidad.

Se deja constancia que a los integrantes del Comité, con anterioridad al inicio del periodo de evaluación colectiva, la encargada de programas nacionales y regionales informa las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del

Estado, respectivamente y de las causales indicadas en el artículo 27 de la ley 21.722 sobre presupuesto año 2025.

PRIMERO: Los integrantes del Comité deciden que su Presidenta será la Señora Eva Cancino Fuentes.

SEGUNDO: La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$130.000.000. (ciento treinta millones de pesos chilenos). El presupuesto total de la convocatoria será distribuido en las siguientes categorías:

Emergentes: \$15.000.000. Total disponible para la categoría, \$1.500.000 máximo a pagar por obra seleccionada.

Mediana Trayectoria: \$35.000.000. Total disponible para la categoría, \$3.000.000. Máximo a pagar por obra seleccionada.

Extensa Trayectoria: \$80.000.000. Total disponible para la categoría, \$5.000.000. Máximo a pagar por obra seleccionada.

TERCERO: El Comité de Especialistas procede a evaluar los proyectos admisibles de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Criterio	Indicador	Ponderación de la nota final %
Pertinencia	Refiere a la práctica del arte contemporáneo profesional que trabaje habitualmente este campo. Considera la experiencia del o la artista y se ponderan aquellas prácticas vinculadas a las artes visuales que buscan la generación de cruces reflexivos, investigativos o poéticos –que complejizan y problematizan las prácticas del campo-, por sobre el manejo técnico instrumental y/o procedimental que se asocia tradicionalmente a las Bellas Artes.	40%
Originalidad	Refiere a la expresión de identidad o poética autoral que se refleja en la obra que se postula. Este criterio está determinado por una combinación de destrezas o técnicas, conocimiento del oficio y/o uso de materiales en combinación con la incorporación de contextos actuales, personales, contemporáneos y/o territoriales que le permiten a la obra tener “un sello” autoral.	60%

Los niveles de cumplimiento y sus respectivos puntajes serán los siguientes:

Cumplimiento de indicador	Puntaje
La propuesta cumple con el criterio de manera sobresaliente	7
La propuesta cumple con el criterio de manera satisfactoria	5
La propuesta cumple con el criterio de manera regular	3
La propuesta cumple con el criterio de manera insuficiente	1

Los criterios de preselección serán:

Criterios de preselección:
El puntaje mínimo para proyectos seleccionables es de 5 puntos.
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
Al menos 50% de las obras seleccionadas de autoras de género femenino por categoría.
Ante postulaciones de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se privilegiarán las postulaciones que hubiesen obtenido un mayor puntaje, en la evaluación del criterio de Originalidad de la obra.

CUARTO: Concluida la evaluación de los proyectos presentados al presente concurso, se deja constancia que:

a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección, no selección, lista de espera y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.

b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO: A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, los integrantes de la Comisión han presentado las siguientes abstenciones:

Folio	Presenta Abstención	Causal
795911	Carolina Arevalo	Amistad íntima
798267	Carolina Arevalo	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
797343	Carolina Arevalo	Amistad íntima
798360	Carolina Arevalo	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798251	Carolina Arevalo	Amistad íntima
796166	Carolina Arevalo	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
795869	Carolina Arevalo	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
796454	Carolina Arevalo	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798573	Carolina Arevalo	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
796705	Carolina Arevalo	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798002	Carolina Arevalo	Amistad íntima
798248	Carolina Arevalo	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
796030	Carolina Arevalo	Amistad íntima
797925	Carolina Arevalo	Amistad íntima

795911	Dagmara Wyskiel	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
796096	Dagmara Wyskiel	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
797997	Dagmara Wyskiel	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798625	Dagmara Wyskiel	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
796467	Dagmara Wyskiel	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
795942	Dagmara Wyskiel	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
796781	Dagmara Wyskiel	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798573	Eva Cancino	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798400	Ignacio Szmulewicz	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
797343	Ignacio Szmulewicz	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
796631	Ignacio Szmulewicz	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
795895	Ignacio Szmulewicz	Amistad íntima
798465	Ignacio Szmulewicz	Amistad íntima
796676	Ignacio Szmulewicz	Amistad íntima
798522	Ignacio Szmulewicz	Amistad íntima
797641	Ignacio Szmulewicz	Amistad íntima
798318	Ignacio Szmulewicz	Amistad íntima
795942	Ignacio Szmulewicz	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
797745	Ignacio Szmulewicz	Amistad íntima
796030	Ignacio Szmulewicz	Amistad íntima
795911	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798515	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
797900	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798665	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
796283	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
796705	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798418	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
797910	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto

796376	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798422	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto
798251	Isabel Croxatto	Relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto

SEXTO: Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado \$ 129.449.877 (ciento veintinueve millones cuatrocientos cuarentainueve mil ochocientos setenta y siete pesos chilenos) de los recursos disponibles para el presente concurso público, quedando un remanente de \$550.123, (quinientos cincuenta mil ciento veintitrés pesos chilenos).

Siendo el día 10 de noviembre de 2025, a las 18:30 hrs, se cierra la sesión.

Eva Cancino Fuentes

